

# HIDROBOLETÍN FENTAP

La Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas

**Moción**

## **Por la Promoción del Agua Como Derecho Humano y por la Defensa de las Empresas Públicas Prestadoras del Servicio**

Quienes suscribimos la presente, participantes de la Asamblea General de la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), llevada a cabo los días 3 y 4 de setiembre del 2009, en la ciudad del Cusco – Perú; en nuestra condición de representantes de las Centrales sindicales, manifestamos ante la opinión pública lo siguiente:

### **Considerando:**

Que, el agua constituye un elemento vital para la naturaleza y la existencia de los seres humanos, por lo tanto su promoción para que sea reconocida como derecho humano es fundamental e irrenunciable; el agua es patrimonio de las comunidades, los pueblos y la humanidad, principio constitutivo de la vida en nuestro planeta. El agua no es una mercancía, por ello rechazamos toda forma de privatización, sea a través de concesiones o de las llamadas asociaciones publico – privadas.

Que los Estados son responsables de la provisión de los servicios públicos de agua potable, riego y saneamiento y deben garantizar que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, equidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad y calidad;

Que los países de Uruguay, Venezuela, Ecuador y Bolivia han avanzado en consagrar este derecho en sus respectivas Constituciones y en mantener en manos públicas y comunitarias la gestión del agua y saneamiento ambiental asimismo en los países de Colombia y Perú, importante sectores de la Sociedad Civil han lanzado campañas para la Constitucionalización del Derecho Humano al Agua.

Que, existen iniciativas impulsadas por trabajadores y organizaciones del continente para modernizar las empresas públicas así como la prestación de los servicios mediante acuerdos de cooperación pública y comunitaria;

Que, los Estados deben y tienen el deber de promover y realizar la inversión pública para fortalecer la gestión y funcionamiento de las iniciativas públicas y comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas y acuerdos de cooperación sin fines de lucro entre lo público y comunitario para la prestación de servicios;



**“28 AÑOS DE LUCHA”**

Que, la gestión y el control deben permanecer en el ámbito público, social, comunitario participativo y sin fines de lucro y es obligación de todas las instituciones públicas locales, nacionales e internacionales garantizar estas condiciones;

Que, se ha demostrado que las empresas prestadoras de servicios de agua, más eficientes, son públicas y que las empresas privatizadas, concesionadas o que han tercerizado sus servicios, no han podido garantizar el acceso al líquido elemento así como a la prestación del servicio de saneamiento, incumpliendo y/o renegociando los contratos suscritos con el Estado, siendo la mayoría de dichas renegociaciones a favor del privado;

Que, los procesos de privatización, tercerización y flexibilización laboral de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental implementados en diversas empresas públicas, han menoscabado los derechos de los trabajadores, provocado despidos masivos así como la consecuente paulatina liquidación de la Empresas Pública sujeta a dicho proceso privatizador.



### POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS:

**HACEMOS UN LLAMADO** A las organizaciones, movimientos sociales, gobiernos y parlamentarios a incluir estos principios en los marcos jurídicos locales, nacionales e internacionales.

### **EXIGIMOS**

- La exclusión del agua de las leyes del mercado impuestas por la OMC, TLC y demás acuerdos internacionales del libre comercio e inversión, tanto bilaterales como multilaterales del agua.
- Recuperar y promover la gestión pública, social, comunitaria, participativa e integral del agua.
- La abolición del Centro Internacional sobre Disputas Relativas a Inversiones (CIADI), considerando las experiencias de los pueblos que quieren recuperar la soberanía de sus bienes comunes en manos públicas.
- Exigimos a los Estados la Constitucionalización de este derecho y su aplicación, estableciéndose la prohibición de toda forma de privatización del agua sea en cualquier modalidad como la Tercerización de las empresas, Contrato de Explotación y Contratos de Gerencia con empresas privadas, Asocio Público Privado, etc.
- Exigimos a los Estados la plena participación de los usuarios y trabajadores en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones para la gestión del agua, en los órganos de planificación, gestión y control de los recursos hídricos y los servicios públicos relacionados con el agua y especialmente en las Empresas públicas prestadoras del servicio.

### **RECHAZAMOS**

- Cualquier financiamiento condicionado a que se liberalicen y privaticen los servicios de agua, por parte de las instituciones Financieras Internacionales (IFIS).



**"28 AÑOS DE LUCHA"**

## PROPONEMOS

- Impulsar la educación y organización comunitaria sobre un uso y consumo responsable y sustentable del agua;
- La construcción de acuerdos de cooperación pública y comunitaria para mejorar la prestación de los servicios públicos.

## NOS COMPROMETEMOS

- A bregar infatigablemente por el reconocimiento, a nivel internacional y en los distintos organismos supranacionales, del derecho humano al agua, así como defender la gestión del agua en manos públicas y comunitarias; que garantice el mantenimiento del caudal ecológico, consumo humano y la soberanía alimentaria de los pueblos;
- A contribuir activamente en la universalización del acceso al agua y a la mejora de la prestación de los servicios públicos;
- A realizar alianzas con usuarios, trabajadores y trabajadoras y organizaciones sociales y otros actores de la Sociedad Civil, para la defensa del agua así como para la conservación y protección de las fuentes de agua y sus ecosistemas asociados.

En señal de conformidad y ratificándonos plenamente lo aquí expuesto, firmamos la presente, en Cusco – Perú, a los 04 días del mes de setiembre del año 2009

JUAN JOSE GORRITTI VALLE  
Secretario General  
Coordinadora de Centrales  
Sindicales Andinas

CARMEN ZAMORA G  
Secretaria de la Mujer y Niñez  
Confederación de Trabajadores  
del Ecuador

L. MIGUEL MORANTES  
Secretario General  
CTC

SANTIAGO YAGUAL Y.  
Presidente  
Confederación de Trabajadores  
del Ecuador

JAIME ARCINIEGA  
Presidente  
CEOLS - ECUADOR

CARLOS TORRES  
Secretario de Educación  
CTC

CARMEN OMAIRA ARISMENDI  
Comité Ejecutivo  
CTV - VENEZUELA

CARMELA SIFUENTES  
INOSTROZA  
Presidente  
CGTP - PERU

GLORIA PEREZ SAAVEDRA  
Secretaria de la Mujer  
CGTP - PERU

EFRAIN YEPEZ CONCHA  
Secretario de RR.II.  
CGTP - PERU

MARIANA BALDEON ESPINOZA  
Secretaria de Género  
CEDOCUT - ECUADOR

MESIAS TATAMUEZ  
Presidente  
CEDOCUT - ECUADOR

LIGIA INES ALZATE A  
Departamento de la Mujer

CUT – COLOMBIA

BRUNO APAZA P.  
Secretario de Educación  
COB – BOLIVIA

GLADYS LAZARTE B  
CUT – PERU

JULIO FRANCO PEREZ  
Secretario Técnico  
CCSA

JUAN PEDRO CHANG  
CUT - PERU

LUIS ISARRA DELGADO  
Coordinador  
Consejo Permanente de  
Sindicatos Andinos del Agua  
CGTP – FENTAP – PERU

FRANCISCO MALTES TELLO  
Secretario de Comunicaciones  
CUT - COLOMBIA

**HIDROMUNDO**

## BOLIVIA

### El Estado no es eterno, la Naturaleza SI lo es Conclusiones del Taller Nacional del Agua

Los días viernes 21 y sábado 22 de agosto del 2009, en la ciudad de Cochabamba, nos hemos dado cita miembros de distintas organizaciones del país que estamos trabajando para que el agua llegue hasta nuestros hogares y cultivos. Fueron dos días de intensa



**“28 AÑOS DE LUCHA”**

actividad, en los que pudimos compartir nuestras experiencias y reafirmar nuestro compromiso de defensa por nuestro derecho al agua que es el derecho a la vida. Después de haber escuchado las exposiciones de funcionarios del gobierno, técnicos y representantes de nuestras propias organizaciones, hemos trabajado en la elaboración de propuestas en tres temas principales: 1. El marco legal, institucional y la visión andina del agua, 2. Riesgos y medio ambiente y 3. Gestión pública y comunitaria del agua. A continuación presentamos las principales conclusiones a las que hemos arribado en cada una de las mesas de trabajo.

## **MESA 1. MARCO LEGAL, INSTITUCIONAL Y VISION ANDINA DEL AGUA**

“El agua no es como pretende occidente: un recurso mineral de necesidad para la vida. El agua es un ser vivo, que además nos da la vida. Son las venas que recorren el cuerpo de la madre tierra y dan animación al universo. El agua tiene la misma función que la sangre que corre por nuestras venas: si escasea enfermamos. Si la perdemos... morimos.

Los actuales Estados no llegan a 200 años de existencia. Sin embargo en los Andes, desde hace más de 20,000 años, nosotros desarrollamos una sociedad en armonía con la naturaleza, la cual fue violentada hace 500 años, con la invasión europea. Y donde nuestros hermanos comuneros, guardianes del pasado, conservaron parte de la ciencia que habían logrado desarrollar nuestros abuelos.

El indio sabe que el agua proviene de Wiracocha, quien fecundó a la madre tierra y, aseguró la reproducción de la vida. De allí su carácter de sagrado.

El agua, los nevados, la puna, los bosques, el mar, no son propiedad del indio, pero los cuida y respeta y sabe, que su deber es velar por su preservación y, aún sabiendo que no es su dueño, es capaz de dar su vida por defenderlos.

El Estado solo tiene derecho a velar por la conservación y buen uso de los recursos naturales, durante el tiempo que dure su existencia como Estado; menos podría hipotecar o vender lo que gratuitamente nos da la tierra y cuidaron nuestros abuelos. El Estado no es eterno... la naturaleza si lo es.”(\*)

- Oposición tenaz a cualquier forma de mercantilización del agua.
- Consideramos que es necesario un profundo cambio en el marco legal, institucional y de visión desde la perspectiva originaria de nuestro país de modo que se adecue al tipo de gestión comunitaria y pública del agua que se practica en nuestras comunidades y ciudades.
- Para esto debemos trabajar en la elaboración de una Ley de Aguas y Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, y sus respectivos reglamentos con una visión que se centre en lo que hemos puesto como introducción. La elaboración de esta Ley de Aguas debe hacerse con la participación de todas las organizaciones e instituciones que involucradas en el tema del agua.
- Es necesario promover una política económica y financiera que determine la responsabilidad efectiva del estado a través de sus instancias (nacionales, departamentales y municipales), en la inversión en infraestructura de modo que las tarifas puedan cubrir los costos de operación, mantenimiento, reposición y no así los costos de inversión.
- Asimismo, los créditos otorgados a empresas prestadoras de servicios y sistemas comunitarios, deben ser asumidos por el Estado en sus distintos niveles (Municipios, Prefecturas y Gobierno Central), puesto que nuestras EPSAS y sistemas comunitarios no pueden seguir pagando créditos e intereses.
- Con la nueva Constitución, las transformaciones financieras y legales que se generen deben llevarnos a un ajuste tarifario, que posibilite tarifas bajas para los usuarios y calidad en el servicio.
- Debemos iniciar también, desde nuestras organizaciones, políticas comunicacionales para concientizar a la población en el uso del agua.
- Debemos fortalecer los CTRL en todos los departamentos, como políticas de Estado, con presupuesto gubernamental y autonomía.
- Es necesario fortalecer y consolidar la Coordinadora Nacional del Agua para que impulse los cambios y las acciones propuestas y especialmente trabaje en la elaboración de un nuevo marco legal con participación regional (Comisión Nacional para la nueva ley de agua).

**FENTAP**



**“28 AÑOS DE LUCHA”**

- Pedimos la revisión de las políticas tributarias que se aplican sobre los prestadores de servicios de distribución de agua, puesto que nuestros comités de agua, cooperativas, etcétera no son empresas que tienen fines de lucro, sino organizaciones que sirven a la comunidad en la provisión del líquido vital. Por tanto, consideramos que no se puede cargar con impuestos comerciales a nuestros sistemas comunitarios pues estas cargas caen sobre las espaldas de los vecinos, especialmente de las zonas peri urbanas de nuestro país.

- Es necesario efectuar modificaciones a las normas tributarias que permitan el fortalecimiento de las EPSAS, en el manejo de efectivo de sus recursos, se ha solicitado en no pago de ningún tipo de impuesto, sin embargo es necesario aclarar que existen impuestos que son cargados a las EPSAS y otro que se atribuye a la simple retención; para ello describimos de forma sucinta cuales deben ser las modificaciones que deben plantearse:

- IVA= Somos agentes de retención la EPSA no paga el impuesto y se genera al agregar un valor al bien, en este caso si corresponde su aplicación sin embargo la modalidad de aplicación debe ser cambiada en lo siguiente:

- Impuesto a la Transacción IT= este impuesto debe ser anulado ya que se genera a la transacción y están exentas las instituciones públicas y de servicio, sin embargo por una concepción errónea de entidad Impuestos Nacionales aplica este cargo que significa el 3% del total de los ingresos y debe ser anulada esta concepción.

- Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE= el impuesto a las utilidades de las empresas las pagan las Cooperativas y debe ser eliminada de sus estructura por el factor de servicio no lucrativo.

El IT y el IUE pueden ser modificadas por resolución administrativa de Impuestos Nacionales, sin embargo el IVA requiere Decreto Supremo Aclaratorio o Ley de la República.

Es importante aclarar que el pago del IVA, debe ser fiscalizado por el Ministerio del Agua y que su distribución y utilización de este recurso debe ser exclusivo para saneamiento básico.

## **MESA 2: RIESGOS, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA**

El crecimiento caótico de nuestras ciudades está dando lugar a procesos de contaminación de las fuentes de agua y del medio ambiente en general que afectan a toda la población y en particular a aquellos sectores más empobrecidos. Este crecimiento es producto de la migración de la gente del campo a las ciudades, pero está afectando seriamente nuestro entorno natural por la urbanización de tierras agrícolas, forestales y zonas de recarga gracias a la acción inescrupulosa de los loteadores que, en complicidad con autoridades municipales están promoviendo la urbanización en estos sectores.

Ante esta situación proponemos las siguientes acciones.

- En primer lugar, debemos promover la penalización jurídica a loteadores y funcionarios públicos involucrados en los loteamientos así como a los depredadores y deforestadores.

- Se debe prohibir el cambio de uso de suelo en las zonas agrícolas, en zonas de forestación, en franjas de seguridad, en zonas de sensibilidad hídrica, riesgo biofísico, serranías y áreas verdes.

- Exigir de las autoridades municipales que en los planes de ordenamiento territorial se tome en cuenta que los asentamientos nuevos cuenten con el acceso a servicios básicos.

- Reversión y saneamiento de tierras que no cumplen función social o económica y que hoy están siendo apropiadas por los loteadores en complicidad con jueces fiscales y funcionarios municipales (caso Valle hermoso-Cochabamba).

- Inmediata ejecución de Planes de vivienda de interés social, en coordinación entre el Vice Ministerio de Vivienda, Vice Ministerio de Tierras y el INRA.

- Convocatoria inmediata a Asambleas regionales, departamentales con todos los sectores sociales para elaborar los PLANES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, con participación plena de todos y todas

- Promover el cierre de los botaderos e incineradores de modo que los municipios sean encargados de la instalación de plantas de tratamiento de residuos sólidos donde se los pueda procesar, reciclar e industrializar.



**“28 AÑOS DE LUCHA”**

- Prohibir el uso indiscriminado de bolsas plásticas con una Ley.
- Apoyamos la declaratoria oficial de desastre ambiental en el botadero de K'ara K'ara.
- Nuestra profunda preocupación por la contaminación en el río Pilcomayo y la zona del Desaguadero, lagos Poopó y Titicaca
- Apoyamos la declaratoria oficial de desastre ambiental en el botadero de K'ara K'ara.

### MESA 3. GESTION PÚBLICA Y COMUNITARIA DEL AGUA

Las organizaciones sociales y los operadores de agua debemos llevar a cabo las siguientes acciones para fortalecer la gestión pública y comunitaria del agua.

- En primer lugar, fortalecer la Coordinadora Nacional que articule a diferentes organizaciones, mediante nuestra articulación a otros sectores y la realización de este tipo de talleres en distintas regiones (tramitar personería Jurídica de la Coordinadora Nacional).
- Buscar el acceso directo de los operadores al financiamiento estatal.
- Sugerimos la descentralización de las instancias gubernamentales encargadas de la elaboración, evaluación y ejecución de proyectos (Vice ministerios, UNASBA, etcétera), de modo que su acción sea más ágil y eficiente.
- Asignar Fondos permanentes de inversión en el sector (IDH para agua).
- Promover la capacitación técnica y educativa sobre el uso del agua. Se debe apoyar al MMAyA en la formulación del Plan Nacional de Uso Eficiente del Agua y el lanzamiento inmediato de un plan de incorporación de inodoros de bajo consumo, en coordinación con el Min de Vivienda.
- No partidizar (politizar) el servicio de los operadores.
- Mientras no haya un cambio en el régimen impositivo, pedimos que al menos los impuestos que pagan las empresas y sistemas comunitarios de provisión de agua retornen al sector.

Complejo Fabril, Cochabamba, 22 de agosto de 2009.

(\*) Fragmentos del documento del hermano Juan Rivera Tosi

**COCHABAMBA**  
 Coordinadora del Agua y la Vida  
 Asociación de Sistemas Comunitarios de Agua del Sur-ASICASUR  
 Sistemas Comunitarios de Agua de la Zona Sur  
 Asociación de Agua Potable Quillacollo  
 Federación de Cooperativas de Cochabamba FECOAPAC  
 Cooperativa Quintanilla  
 OTB Barrio Manaco  
**SEMAPA**  
 Iquircollo  
 OTB Distrito 5 Quillacollo  
 Comité de Agua Central Itocta  
 OTB Siglo XX  
 Asociación Comunitaria de Agua Potable Villa San Miguel  
 Asociación Comunitaria de Agua Potable Chaki Mayu  
 Asociación de Agua Potable San José de la Banda  
 Pozo San Severino  
 12 de Enero Quillacollo  
 Asociación Comunitaria de Agua Potable 26 de Noviembre

Asociación de Producción y Administración de Agua y Saneamiento APAAS Sebastian Pagador  
 Asociación de Agua Potable y Alcantarillado Villa San Andrés - AAPASA  
 PDA Sebastian Pagador  
 Cooperativa de Agua 1º de Mayo  
 Organización Inquilinos de Cochabamba (OINCO)  
 OTB Villa Victoria  
 Cooperativa Villa Urkupiña  
 Asociación de Agua Potable El Palmar - APOPAL  
 Asociación Comunitaria y Alcantarillado 22 de Abril  
 Comité de Agua Sivingani  
  
 Cooperativa de Agua Capinota  
 Cooperativa agua Guadalupe  
 Centro Andino para la Gestión y el Uso del Agua (Centro AGUA)  
 Centro Vicente Cañas  
 La Comisión para Gestión Integral del Agua en Bolivia (CGIAB)  
 Centro Gema

Foro Cochabambino sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (FOCOMADE)

**SANTA CRUZ**  
 Federación de CFEDECAAS  
 Cooperativa La Guardia  
 Cooperativa Cooplan Ltda.  
 Cooperativa Capchi Ltda.  
 Cooperativa Coosapac  
 Cooperativa Cospol  
**SUCRE**  
 Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS)  
**ORURO**  
 Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SELA)  
**LA PAZ**  
 Empresa Pública Social del Agua y Saneamiento (EPSAS)  
 EMDASA Achacachi  
 ACSIAP Cota Huma  
**TARIJA**  
 Cooperativa de Servicios de Agua y Alcantarillado Sanitario de Tarija COSAALT  
**POTOSÍ**  
 Empresa de agua Potosí APOS

**“Defender el Agua es Defender la Vida”**

**[www.fentap.org.pe](http://www.fentap.org.pe)**



**“28 AÑOS DE LUCHA”**